

FALTA CORRECCIÓN FINAL

*01ju

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a los 19 días del mes de junio de 2012, se reúnen los señores diputados.

–A las 18.12, dice el:

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Albornoz, Alizegui, Allende, Almará, Almirón, Angerosa, Bargagna, Bisogni, Darrichón, Federik, Flores, Fontanetto, Jakimchuk, Lara, Mendoza, Monge, Navarro, Pross, Romero, Ruberto, Rubio, Schmunck, Sosa, Stratta, Ullúa, Uranga, Vásquez, Vázquez, Viale, Viano y Vittulo.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Con la presencia de 31 señores diputados, queda abierta la 11ª sesión ordinaria del 133º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN INASISTENCIAS

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se justifique la inasistencia de la diputada Monjo, quien por problemas particulares no ha podido estar presente en esta sesión.

SR. FEDERIK – Pido la palabra.

En igual sentido, señor Presidente, solicito que se justifique la inasistencia de la diputada Felicitas Rodríguez de Artusi.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se toma debida nota, señores diputados.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Invito al señor diputado Pablo Nicolás Mendoza a izar la Bandera Nacional.

–Así se hace. (Aplausos).

ACTA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 10ª sesión ordinaria, celebrada el 6 de junio del año en curso.

–A indicación del señor diputado Navarro se omite la lectura y se da por aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–**Al enunciarse el punto nro. 1 de los Proyectos del Poder Ejecutivo (Expte. Nro. 19.279), dice el:**

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto se reserve en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–**Se retira del recinto la señora diputada Romero.**

–**Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:**

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que se reserve en Secretaría los proyectos de resolución identificados con los números de expediente 19.271, 19.272, 19.273, 19.277, 19.278, 19.280, 19.281, 19.282, 19.283, 19.284, 19.286, 19.287 y 19.289; que se comunique al Poder Ejecutivo el pedido de informes del expediente 19.274, porque cuenta con la cantidad mínima de firmas que requiere la Constitución; y que los restantes proyectos presentados por los señores diputados se remitan a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Navarro.

–**Asentimiento.**

–**A continuación se insertan los proyectos presentados por los señores diputados:**

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito se dé ingreso al proyecto de resolución identificado con el número de expediente 19.292; asimismo, que quede reservado en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si hay asentimiento, se le dará entrada y quedará reservado, señor diputado.

–**Asentimiento.**

–Se lee:

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

–**Conmemoración del Bombardeo de Plaza de Mayo**

–**Al Día del Periodista**

SR. ALBORNOZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, no estuve presente en la sesión anterior, pero sé que con motivo del Día del Periodista el diputado Jakimchuk rindió homenaje a los trabajadores de la comunicación. Y, por supuesto, recordamos a la figura fundamental que ha sido y sigue siendo Rodolfo Walsh, en el sentido que fue un periodista comprometido con la democracia y con la defensa de los intereses populares, a quien recientemente se lo ha homenajeado poniéndole su nombre a la estación Entre Ríos de la Línea E de subterráneos en Buenos Aires, que ahora se denomina estación Rodolfo Walsh.

El 9 de junio nosotros rendimos homenaje a quienes fueron recordados y su historia resignificada y puesta en la literatura argentina para la posteridad gracias al pensamiento y a la capacidad literaria de Rodolfo Walsh en el libro “Operación Masacre”, donde Rodolfo relata los sucesos de José León Suárez, donde se fusiló a militares que pretendieron defender la continuidad del hilo constitucional interrumpido el 16 de junio de 1955, hace 57 años –y a esto quería referirme, señor Presidente–; tal vez uno de los crímenes más atroces contra el pueblo, y seguramente uno de los más silenciados por la historia oficial, cometidos en una ciudad abierta por las fuerzas armadas del propio país.

*02G

El bombardeo a Plaza de Mayo constituye “un acto de terrorismo que registra pocos antecedentes en la historia mundial, ocurridos en el fragor de guerras civiles muy cruentas que asolaron a esas naciones.

“No hay antecedentes, en cambio, de que miembros de las fuerzas armadas de un país, con la connivencia de sectores políticos y eclesiásticos, descargaran sus bombas y ametrallaran a la pacífica población civil, como forma de implantar el terror y el escarmiento para lograr la toma del poder.

“Por otra parte, las ciudades argentinas jamás habían sido ni fueron luego bombardeadas por fuerzas extranjeras.

“El furor fratricida se abatió el jueves 16 de junio de 1955 en el marco de una tentativa de golpe de Estado, centrándose particularmente en civiles inermes o muy pobremente armados en defensa de un gobierno no solo legítimamente constituido, sino también sustentado por un apoyo

popular hasta entonces inédito en los anales de la historia nacional.

“Desde aviones fueron lanzadas más de cien bombas —con un total de entre 9 y 14 toneladas de explosivos— la mayoría de ellas sobre las plazas de Mayo y Colón y la franja de terreno comprendida entre las avenidas Leandro N. Alem y Madero, desde el Ministerio de Ejército (Edificio Libertador) y la Casa Rosada, en el sureste, hasta la Secretaría de Comunicaciones (Correo Central) y el Ministerio de Marina, en el noroeste.

“Las acciones bélicas planeadas por los mensajeros de la muerte en aquel fatídico día tenían el descabellado propósito de bombardear la zona céntrica de la Plaza de Mayo con el fin de matar al Presidente y a sus ministros al precio de destruir la Casa de Gobierno con todos sus ocupantes y causar en sus alrededores muertes y daños, desaprensivamente y sin importar su costo humano.

“Dichas acciones bélicas, ante la ausencia del Presidente y de sus ministros, constituyeron desde sus inicios un escarmiento destinado a castigar y quebrar la adhesión popular al gobierno constitucional.

“Clara muestra de ello es que solo doce de las más de trescientas víctimas mortales (aproximadamente el cuatro por ciento) se encontraban dentro de la Casa de Gobierno, en la que impactaron veintinueve bombas de las que seis no estallaron.

“El resto de las bombas y proyectiles de grueso calibre provenientes de aviones, así como también los disparados por los fusiles semiautomáticos FN de fabricación belga, estrenados por los infantes de Marina que intentaron asaltar la Casa Rosada, estuvieron dirigidos a una población que fue sorprendida en sus quehaceres cotidianos por la primera incursión de la aviación naval a las 12:40 de aquel jueves frío y nublado.

“Tres centenares de civiles armados (llamados “comandos civiles”), cuyo concurso estaba previsto en apoyo de los infantes de Marina durante el asalto a la bombardeada Casa Rosada a fin de matar a Perón y a sus ministros, intervinieron solo en acciones colaterales (como la ocupación de Radio Mitre, a través de la cual se lanzó una proclama que dio al “tirano” Perón por muerto). No tuvieron el protagonismo previsto debido al retraso en el comienzo de las operaciones, inicialmente programado para las 10, a causa de que Buenos Aires estaba cubierta de nubes bajas que impedían el bombardeo.

“El golpe fue llevado adelante por oficiales y suboficiales de la Armada Argentina, con el apoyo de un sector de la Aeronáutica. En esta ocasión el Ejército se mantuvo leal al Gobierno, aunque exactamente tres meses después, gran parte de él intervendría decisivamente en el derrocamiento del gobierno constitucional presidido por el general Juan Domingo Perón.”

Como decía, mi homenaje en realidad es una convocatoria a tener memoria, a tener presentes esos hechos y a valorar, por un lado la vigencia del compromiso de periodistas como

Rodolfo Walsh dispuestos a sostener la verdad a cualquier costo, de hecho lo hizo él con estos sucesos del 9 de junio y también en la defensa de la verdad histórica cuando un 24 de marzo, un día antes de su desaparición, da a conocer su carta abierta a los comandantes de la Junta Militar denunciando la censura de prensa, la persecución a intelectuales, el asesinato, como hechos -dice Rodolfo en su carta- que lo obligan a esta forma de expresión clandestina después de haber opinado libremente como escritor y periodista durante casi 30 años.

“El primer aniversario de esta Junta Militar -decía Walsh un año después del 24 de marzo de 1976- ha motivado un balance de la acción de gobierno en documentos y discursos oficiales, donde lo que ustedes llaman aciertos son errores, los que reconocen como errores son crímenes, y lo que omiten son calamidades.

“El 24 de marzo de 1976 derrocaron ustedes a un gobierno del que formaban parte, a cuyo desprestigio contribuyeron como ejecutores de su política represiva, y cuyo término estaba señalado por elecciones convocadas para nueve meses más tarde. En esa perspectiva lo que ustedes liquidaron no fue el mandato transitorio de Isabel Martínez sino la posibilidad de un proceso democrático donde el pueblo remediara males que ustedes continuaron y agravaron.

“Ilegítimo en su origen, el gobierno que ustedes ejercen pudo legitimarse en los hechos recuperando el programa en que coincidieron en las elecciones de 1973 el ochenta por ciento de los argentinos y que sigue en pie como expresión objetiva de la voluntad del pueblo, único significado posible de ese "ser nacional" que ustedes invocan tan a menudo.

“Invirtiendo ese camino han restaurado ustedes la corriente de ideas e intereses de minorías derrotadas que traban el desarrollo de las fuerzas productivas, explotan al pueblo y disgregan la Nación. Una política semejante sólo puede imponerse transitoriamente prohibiendo los partidos, interviniendo los sindicatos, amordazando la prensa e implantando el terror más profundo que ha conocido la sociedad argentina.”

El valor de un ciudadano que se consideraba a sí mismo militante y periodista, le pudo permitir a Rodolfo Walsh, con un arrojo y una valentía que el pueblo hoy le reconoce, escribir esta carta a la Junta donde denunciaba el carácter criminal, usurpador e ilegítimo de la misma y denunciaba los hechos aberrantes que tal vez más de 30 años después la sociedad argentina ha podido, con mucha sabiduría, juzgar y poner en su sitio.

Señor Presidente, recordando estos hechos quería rendir homenaje a la tolerancia, a la convivencia entre los argentinos, a la defensa del orden institucional y sobre todo a la soberanía popular.

SR. VIALE – Pido la palabra.

Señor Presidente, al cumplirse el 94º aniversario quiero rendir un homenaje a la Reforma Universitaria del 15 de junio de 1918, reforma que significó quizás el movimiento cultural más

importante que tuvo el siglo XX en el país y en la América Latina toda.

Fue un movimiento cultural que tuvo su epicentro en la universidad, que era un claustro aislado de la realidad nacional en un mundo de permanente cambio, con la revolución rusa en pleno auge, con la vida democrática en la Argentina encabezada por el presidente Yrigoyen quien asumió por primera vez por el voto popular en 1916, con un movimiento chacarero conocido como el Grito de Alcorta en 1912 por la búsqueda de un pedazo de tierra donde arraigarse cientos de miles de inmigrantes de todas las latitudes que vinieron a nuestra pampa gringa. En ese contexto, en una universidad que estaba absolutamente absorbida por el clero, los estudiantes quisieron democratizar también la cultura, la educación, gracias a esa energía juvenil y a esa pasión de cambios de los jóvenes de aquella época, como Deodoro Roca, que fue la luz más brillante que tuvo la reforma universitaria, acompañado por Julio V. González, José Ingenieros, y posteriormente en el movimiento reformista que se inicia allí viniendo más aquí abriendo el mazo, por qué no decirlo, también Guillermo Estévez Boero, quien presidió por los años cincuenta y tanto la Federación Universitaria Argentina.

Rindo homenaje a esa lucha estudiantil que permitió el cogobierno, que ni más ni menos es que las universidades dejaran de ser manejadas por un puñado y que sus decisiones se tomaran democráticamente, adquiriendo así su autonomía.

*03S

Cogobierno significa compartir entre docentes, estudiantes, graduados; posteriormente, gracias a la lucha de todo el movimiento universitario, se incorporaron los no docentes que también cogobiernan la universidad gratuita y pública. En eso creemos que ha sido un avance enorme en la posibilidad de la democratización de la universidad y del acceso de vastos sectores de escasos recursos a las aulas de formación superior.

Mi homenaje también al movimiento estudiantil de la UADER que sin ellos no hubiera sido posible forzar fechas ciertas, concretas y claras para que la normalización de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, que ya lleva 12 años sin ser normalizada, se lleve adelante. Varias marchas de toda la comunidad universitaria fueron necesarias para poder lograr que el gobernador accediera a que esta normalización se llevara adelante; participaron todos los ámbitos de la universidad autónoma, pero la chispa que encendió este movimiento de lucha fue llevada adelante por los estudiantes como sucede casi siempre en movimientos de estas características.

Quiero expresar mi preocupación porque el presidente de la Federación Universitaria de Entre Ríos, de apellido Martínez, ha manifestado que la FUA, una de las instituciones más combativa en la historia de la democracia y el movimiento estudiantil...

SR. PRESIDENTE (Allende) – Señor diputado, le solicita una interrupción el señor diputado Mendoza.

SR. VIALE – No se la concedo, señor Presidente, quiero terminar con mi homenaje si me lo permiten.

Quiero expresar mi preocupación que desde la Federación Universitaria de Entre Ríos se intente desconocer a la institución madre de los estudiantes argentinos que es la FUA, hoy gobernada por Franja Morada que es el brazo universitario de la Unión Cívica Radical. Nos gustará más o nos gustará menos, pero lo que hay que hacer es trabajar en el seno del movimiento estudiantil para poder conducir la federación, no negarla y mucho menos tratar de romperla, práctica habitual de los que creen que los que no pueden conducir lo tienen o lo deben romper.

Con estas palabras rindo sencillo homenaje a todos los estudiantes reformistas de la historia de nuestro país a partir de 1918, y hago votos para que la normalización de la Universidad Autónoma de Entre Ríos sea una realidad a la brevedad.

SR. MENDOZA – Pido la palabra.

Señor Presidente, me gustaría hacer una aclaración a la intervención que hizo el diputado Viale, porque cuando hace referencia a las declaraciones del compañero Xavier Martínez, presidente de la Federación Universitaria de Entre Ríos, no está haciendo un homenaje sino una declaración de preocupación.

Debo aclararle al señor diputado Viale que las declaraciones que hizo el compañero Martínez, fue en el marco de un congreso en el cual una institución tan prestigiosa como lo es la Federación Universitaria Argentina –a la que realizó su homenaje– brindó a los gremios integrantes de ese congreso, diez minutos antes de ingresar, la cuota federativa a cada provincia. Por ende se lo llamó a ausentarse del congreso y se está llamando a la generación de un nuevo espacio, de un nuevo gremio que contenga a los universitarios y que deje de ser una prenda política, no se está llamando a romper nada sino los que la están rompiendo son los que lo conducen.

SR. SOSA – Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a rendir un sentido homenaje, no solo como diputado sino también como representante de los empleados legislativos.

El día 8 de junio ha fallecido en la ciudad de Paraná un hombre de muy larga trayectoria en esta Honorable Cámara, me estoy refiriendo a don Juan Ramón Goncebat, todos lo conocíamos como “Moncho”, que se jubiló como director del Cuerpo de Taquígrafos de esta Cámara de Diputados.

Un hombre que provenía de Tabossi que desde muy joven llegó a la ciudad de Paraná y

que con tan solo 18 años fue nombrado empleado de esta Cámara.

En el año 1957 participó en la Convención Constituyente en Santa Fe como taquígrafo. En 1963 fue designado Director del Cuerpo de Taquígrafos de Diputados, pasó por todos los vaivenes políticos a que nos tuvieron acostumbrados en el pasado los cambios de gobiernos de facto y democráticos. En el año 1983 fue un hombre que ayudó y colaboró por su amplio conocimiento y experiencia a la formación y constitución de esta Cámara de Diputados y de Senadores, era una persona de consulta permanente, todos recurrían a él cuando se trataba de pedir algún consejo en cuanto a técnica legislativa, incluso los legisladores sin distinción de color político.

En el 1996 se jubiló con casi 48 años de servicio. Por eso, señor Presidente, en nombre de todos los trabajadores legislativos solicito un minuto de silencio y la inserción en el Diario de Sesiones de un escrito que es una recopilación de datos de vivencias y experiencias que hicieron sus compañeros de trabajo: los taquígrafos.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Invito a los señores diputados y público presente a ponernos de pie y guardar un minuto de silencio para rendir el homenaje propuesto.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan de esta manera rendidos los homenajes.

Me voy a permitir solicitar a los señores diputados que realmente hagan sencilla la tarea, porque este turno es sobre todo para reivindicar los homenajes que aquí se han hecho, que son tan sentidos, para unos y para otros, que no lo desvirtuemos, porque por allí permanentemente hay intención de desvirtuarlo por parte de algún sector.

Limitemos el turno de los homenajes a rendir homenajes, no a hacer proclamas políticas para después, a través de una filmación o a través de una propaganda, exteriorizarlas.

En el turno de los homenajes, si todos estamos de acuerdo, limitémonos por favor, porque sino desde esta Presidencia no vamos a permitir los debates y contestaciones de banca a banca, sino que sea estrictamente como debe ser.

-Se retira del recinto el señor diputado Vásquez.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble formulado por la Municipalidad de Paraná, con

destino a la construcción del estadio único (Expte. Nro. 19.279).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

-La votación resulta afirmativa.

*T04M

SR. SECRETARIO (Pierini) - Se encuentran reservados los proyectos de resolución identificados con los siguientes números de expedientes: 19.271, 19.272, 19.273, 19.277, 19.278, 19.280, 19.281, 19.282, 19.283, 19.284, 19.286, 19.287, 19.289 y 19.292.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Conforme lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria mociono el tratamiento sobre tablas, en bloque, de los proyectos enunciados.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción del señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

-La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIÓN DE LOS PROYECTOS PARA LOS QUE SE APROBÓ TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde considerar los proyectos para los cuales se aprobó tratamiento sobre tablas.

En primer término, el proyecto de ley identificado con el número de expediente 19.279, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble formulada por la Municipalidad de Paraná, con destino a la construcción del estadio único de la ciudad de Paraná.

Por Secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. RUBERTO – Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto trata de la autorización al Superior Gobierno de la provincia de Entre Ríos para aceptar la donación formulada por el Municipio de la ciudad de Paraná mediante la Ordenanza Nro. 9.012/12 del Honorable Concejo Deliberante.

Quiero referirme brevemente al objeto de esta donación y a su ubicación geográfica. Para

los que somos paranaenses, este terreno está ubicado en lo que es el Vivero Municipal, entrando a la ciudad de Paraná, pasando el Arroyo Las Tunas, a la derecha. Son aproximadamente 53 hectáreas donde el Gobierno de la provincia de Entre Ríos, ya en su campaña electoral tendiente a la reelección del Gobernador Uribarri y a la elección como Presidenta Municipal de la compañera Blanca Osuna, había formulado la idea de construir un estadio que, en ese momento, se llamó Estadio Único pero que hoy deberíamos llamar Estadio Provincial.

Este estadio tiene una capacidad para 35.000 personas sentadas, con una playa de estacionamiento para 4.500 vehículos, con sector para alojamiento, entrenamiento y para la práctica de distintas disciplinas deportivas. Pero si queremos pensar sólo en lo técnico también tenemos que decir que con este proyecto preservamos el medio ambiente porque quienes conocemos el Vivero Municipal sabemos que hay construcciones que tienen carácter histórico como la casa, la iglesia y además hay árboles añosos, incluso algunos que son únicos como robles, un alcornoque que debe tener más de cien años que para los que -como a mí- les gustan los árboles o la naturaleza les comento que el alcornoque es el árbol de donde se extrae el corcho, originario de la Península Ibérica y el que está allí es uno de los pocos ejemplares que hay en Paraná. El proyecto contempla preservar toda esa arboleda que es algo realmente valioso.

Nosotros estamos queriendo que Paraná se vea realmente como la capital de la provincia de Entre Ríos y nos parece ideal que, en este acceso a la capital de la provincia de Entre Ríos que es de fácil salida, se construya este lugar para realizar eventos importantes de distinta índole.

De este modo no pasaría lo que sucedió con el equipo de Patronato que, representando a Entre Ríos, tuvo que disputar un partido en una cancha santafesina con lo que significó para los entrerrianos -al margen de ganarle a River- tener que ver su equipo pero no poder hacerlo en Paraná o en una ciudad entrerriana. Recién me decía el exintendente de la ciudad de Concepción del Uruguay que cuando el equipo de su ciudad disputaba el Nacional, muchos hinchas acompañaban el equipo cuando viajaba.

Creo que es muy importante la construcción de este Estadio Provincial con todos sus anexos porque permitirá, entre otros beneficios, el saneamiento de cañadones y la posibilidad de que en Paraná se puedan realizar distintos espectáculos culturales y deportivos en este predio que permite grandes concentraciones de vehículos y de gente y por su ubicación permite que, una vez terminado el evento, la gente se disperse de manera muy fácil. Hace poco tuvimos en Paraná un Mundial de Sóftbol, deporte del cual Paraná es pionero en la República Argentina y Latinoamérica y el estadio de ese deporte en Paraná, si bien es lindo, tiene poca capacidad y ni hablar de lo que significa solucionar el tema del estacionamiento.

Pero además de todo esto referido al Estadio y a las cuestiones conexas, quiero decir otras cosas. El Gobierno provincial está encarando muchas obras que fueron mencionadas por algunos

colegas legisladores luego de una reunión de comisión. Se están invirtiendo muchos millones de pesos en el viejo hospital San Martín para refuncionalizar quirófanos, mejorar áreas de atención médica, como por ejemplo la Guardia que realmente atiende a mucha gente. Mientras tanto, en el terreno del Ejército, se está haciendo el nuevo Hospital, plantando pilotes, tal como se pudo observar en una recorrida que hizo el Gobernador con legisladores, funcionarios y periodistas. Y así queda demostrado que no sólo nos ocupamos del deporte, porque mientras se arregla y atiende el viejo Hospital San Martín que es el hospital de referencia de toda la provincia al mismo tiempo se está construyendo uno nuevo.

Se ha hecho y se está construyendo el Acceso Norte a la ciudad que todos vemos que es una autopista que se hizo hasta el rulo que conecta con la ruta a Crespo y ahora se va a continuar hasta la Ruta 18. Se está terminando, no se ha inaugurado todavía, el Acceso Sur a la ciudad de Paraná, la continuación de Avenida Zanni que conecta con Oro Verde.

Ya hablé del Hospital San Martín, hablé del nuevo hospital, y ahora voy a hablar de las innumerables cantidades de escuelas, entre ellas, las de la zona sur. El Sindicato que presido, el año pasado, inauguró una escuela que hizo el Gobierno provincial con un costo de poco más de 6 millones de pesos, también está la Escuela Borges que se inauguró no hace mucho tiempo y otra escuela por Zanni. Además se ha refuncionalizado o se están mejorando y ampliando innumerables escuelas con obras en construcción, además de las licitaciones como la que tuvimos el viernes pasado y a la que nos invitó la Subsecretaria de Obras Públicas, muchas obras que se ven en la ciudad de Paraná.

En la zona del Tiro Federal, que es el barrio donde vivo, se han hecho una cantidad de obras de saneamiento y cloacas y seguramente me estoy olvidando de muchas obras que se están haciendo en este momento en Paraná. Me olvidaba, por ejemplo, de una que es ícono de todos los paranaenses que es una vía para unir el borde costero porque hoy para ir desde Puerto Sánchez hasta la Costanera, que es orgullo de todos los paranaenses, hay que dar toda la vuelta por Ramírez, por Laurencena. Se ha firmado, hace unos días, para que ahí en la zona del Puerto se abra una vía, que sería peatonal o semipeatonal, para que aunque se abra al público esto no signifique que Puerto Sánchez, este barrio tan lindo de pescadores que identifica a la ciudad de Paraná, pueda ser invadido por todos los autos que andan dando vueltas y tomando mate el domingo. De esta manera ese barrio icónico de la ciudad de Paraná que tiene canciones, que es muy recordado y muy bonito, va a preservar su encanto.

O sea que además de este proyecto que trata de la aceptación de la donación de un terreno destinado a la construcción del estadio, la Municipalidad de Paraná se ocupa de muchas otras cosas, por ejemplo de la salud con la refuncionalización del Hospital San Martín y el nuevo hospital, de la educación con la construcción de muchas escuelas nuevas y arreglo de otras como

la del Centenario, la Sarmiento y ni hablar de las que ya se inauguraron como el Colegio Nacional. También se ocupa de las obras de pavimento, ya hemos hablado de los accesos a la ciudad de Paraná que realmente hacían falta y ni hablar de las obras que están proyectada, por ejemplo la nueva traza para la conexión con la ciudad de Santa Fe; pero no hablo de proyectos, sino de obras que ya están concretadas.

*05Cep

En definitiva, le pido a mis pares que acompañen con el voto afirmativo la autorización de la aceptación de esta donación, que fue aprobada por unanimidad en el Concejo Deliberante de la ciudad de Paraná, porque corresponde que la Legislatura le dé la autorización al Poder Ejecutivo para que acepte la donación.

SR. FEDERIK – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero adelantar el voto afirmativo del bloque de la Unión Cívica Radical a la aceptación por ley de esta donación de la municipalidad de Paraná.

A esta aceptación la realiza el bloque de la Unión Cívica Radical en consonancia con lo que votó nuestro bloque de concejales en el Concejo Deliberante de la ciudad de Paraná. Entendemos –y en eso coincido con el diputado preopinante– que Paraná se merece un estadio de estas características y aunque no quiero alargar esta alocución, por lo que no voy a entrar a referirme a las carencias marcadas que tiene la ciudad de Paraná en estos momentos, quiero decir que discrepo profundamente respecto de los adelantos que dicen que existen. Sin lugar a dudas entiende el bloque de la Unión Cívica Radical que estamos aprobando la donación y no la oportunidad en que se va a realizar esta magna obra en nuestra ciudad.

A mero título informativo, para no dejar pasar algunas cuestiones, quiero manifestar que las obras del Hospital San Martín no se ven, en el hospital actualmente no se observan mejoras ni en el quirófano ni en las salas de urgencia, al contrario, cada vez más el Hospital San Martín se ve abarrotado en los turnos y se ve carenciado de los elementos más primarios para la atención de la salud provincial.

Ni que hablar del tema de las escuelas; cabe recordar que no hace más de dos sesiones presentamos un pedido de informes al Consejo General de Educación respecto de las reformas y del estado de las escuela La Delfina de nuestra ciudad, que fue destruida en el mes de febrero por un aluvión. En la sesión anterior también presentamos un pedido de informes respecto del estado calamitoso de la escuela Francisco Acuña Figueroa, en el kilómetro 77 de la ruta 127 y así podríamos seguir enunciando otros casos más que nos hacen pensar que la construcción del estadio único debe formar parte de un proyecto provincial y de un proyecto local que trascienda más allá de los cuatro años de un gobierno, siendo ese el sentido que le vamos a dar a nuestro voto afirmativo.

Nos ponen la piel de gallina las cifras que se enuncian cuando vemos el incumplimiento del gobierno provincial respecto de algunas obligaciones inherentes a sus funciones, como por ejemplo los aportes al losper, o el pago de los salarios, o el déficit de la Caja de Jubilaciones. Esto nos hace pensar que el inicio de las obras es nada más que una enunciación si antes no se va a cumplir con las obligaciones elementales que tiene el Estado provincial.

En el marco de la coherencia con respecto a lo que entendemos es el accionar de nuestros ediles municipales y de la coherencia que se debe tener en las acciones del Estado, vamos a votar favorablemente la aceptación de esta donación por parte del municipio de Paraná con el cargo de que sea para el estadio único de Entre Ríos.

SR. VIALE – Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido del que acaba de plantear el diputado Federik, el bloque del partido Socialista acepta la donación que hace el municipio a la provincia, pero no podemos dejar de plantear que 1.000 millones de pesos, para los socialistas, deberían tener otro destino en una realidad provincial absolutamente atrasada en lo que hace a infraestructura, a desarrollo y a posibilidades de vivir como se debe en el interior de nuestra provincia ya que mucha gente migra por no tener educación, por no tener salud, por no tener vivienda o por no tener fuentes de trabajo.

Me remito simplemente a decir que con 1.000 millones de pesos se podrían construir 204 escuelas como la Escuela Secundaria Nro. 36, “Trabajador Comunitario” de Concordia, donde recientemente el Gobernador ha destinado 4,9 millones de pesos; repito, 204 escuelas podrían construirse con ese dinero siendo que la provincia tiene 349 escuelas en la actualidad.

Respecto de la salud pública, el nuevo edificio del Centro de Salud Belgrano en el que bien decía el diputado Ruberto se están haciendo algunas cosas –coincidimos en eso– fue licitado el año pasado por 3,1 millones de pesos, entonces se podrían construir 322 centros de salud de esas mismas características.

El puerto de Ibicuy podría estar funcionando y no como está ahora inhabilitado, porque es una fuente de recursos, de trabajo y de posibilidad de generar desarrollo y sin embargo está absolutamente destruido por una empresa privada a la cual se lo entregó en una mala concesión.

Creemos también que 1.000 millones representan más de dos presupuestos de la ciudad de Paraná. Está claro que no corresponde ahora hablar de financiamiento porque simplemente se trata de la autorización para la aceptación de la donación de los terrenos del municipio a la provincia, y reiteramos que no es que estemos en contra de un estadio único ni en contra del deporte ni en contra de la integración cultural ni regional, estamos a favor de todo eso, pero creemos que las prioridades deberían ser otras desde nuestra perspectiva y desde nuestro punto de vista.

En el mismo sentido de lo que planteó el Presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, los socialistas vamos a acompañar la aceptación de esta donación.

SRA. BARGAGNA – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero decirle que en nuestro bloque vamos a votar en forma diversa pero no porque nos llevemos mal sino porque respetamos la individualidad con que hemos construido la voluntad que hoy vamos a expresar.

Les digo que para mí ha sido muy difícil llegar a una determinación, porque como paranaense tuve que hacer una valoración y como entrerriana otra. Me tomé el trabajo –que me resultó un desafío– a través del que descubrí muchas cosas cuando consulté a gente de distintos puntos de la ciudad. Veo que hay una gran confusión en nuestra población paranaense, cada uno está entendiendo la cuestión de manera distinta; se habla a veces con generalidades acerca de que el estadio que en las fotos de Internet aparece tan lindo, tan imponente, va a hacer la Paraná que todos queremos;

*06 ju

pero, en realidad, cuando uno baja a la sintonía fina, afinando el lápiz, se empieza a dar cuenta – eso me pasó a mí– de que cada uno de los ciudadanos va entendiendo la cuestión de manera distinta, aunque haya algunos puntos en común.

Como ciudadana de Paraná me parece que esta decisión de donar 54 hectáreas, que hoy en día están siendo utilizadas como vivero, ubicadas en un lugar bellísimo, en una zona privilegiada que es hacia donde se va extender la ciudad, me parece que merecía que se cumpliera con la audiencia pública que exige la ordenanza municipal que rige en materia de decisiones que cambian el destino de los inmuebles que pertenecen al dominio público municipal. Si se hubiera hecho esa audiencia pública se habría podido conocer mucho mejor la opinión de los ciudadanos y de las organizaciones que nuclean los intereses de los ciudadanos de Paraná y habríamos tenido más certeza en la decisión que estamos tomando. Faltó consultar a los ciudadanos a través de una audiencia pública y es de dudosa legitimidad la donación por cuanto la Ordenanza Nro. 8.276 establece la nulidad de la decisión legislativa cuando no se ha receptado esa opinión ciudadana que es menester consultar cuando las cuestiones tienen –como en este caso– una importancia muy trascendente para la vida y el proyecto de sociedad que los paranaenses quieren para Paraná.

En cuanto a las consultas que hice a muchas personas que viven en barrios periféricos y céntricos de la ciudad de Paraná, hay un punto en común: a todos les parece muy bien tener un estadio, pero todos objetan la oportunidad frente a un orden de jerarquías que debería abordar la gestión de gobierno. En el caso de gente de los barrios de Anacleto Medina, de Malvinas Argentinas, de Antártida Argentina –que son muy futboleros todos–, la síntesis a la que llego es

que consideran que está muy bien tener un estadio, pero hoy quieren tener un hospital con suficientes camas para atender a los enfermos; quieren tener más aulas en las escuelas, porque las escuelas están colapsadas; quieren tener el servicio de cloaca y, sobre todo, que les arreglen la cloaca que está perdiendo líquidos desde hace nueve meses en Don Segundo Sombra; quieren que el basural a cielo abierto que tienen en las cercanías se transforme en un depósito de residuos que no sea insalubre para las personas que viven allí. Estas son sus prioridades, están pidiendo que los fondos públicos tengan ese destino o bien que los créditos que se tomen, que van a ser pagados de los bolsillos de los entrerrianos, se destinen a atender prioridades que tengan que ver con la dignidad de la persona humana.

Nadie está en contra de hacer un estadio. Lo que plantea la gente –es mi deber aceptar esa realidad– es que hoy no es la oportunidad para hacerlo, porque es otro el orden de prioridades que tienen que atender las políticas públicas.

Por último, he hablado con personas que han conocido el estadio de Mar del Plata, un estadio olímpico muy importante, que se construyó con el beneplácito del Concejo Deliberante de esa ciudad y de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires; pero ese estadio no podía ser mantenido por la Municipalidad de Mar del Plata y lo tuvieron que pasar a la Provincia; es un gigante que se usa cada tanto y es muy costoso mantenerlo.

Por eso digo que estas decisiones sin duda que deben tomarse con el acompañamiento de la ciudadanía, escuchando a los ciudadanos en esa audiencia pública que está faltando, para saber qué piensa la ciudadanía de esta donación con cargo. Además si nos ponemos a conversar con la gente de Paraná, vamos a encontrarnos con que en su mayoría –y a todos gusta el deporte– plantea la necesidad de que el deporte sea concebido más como amateur que profesional, como una posibilidad de darles oportunidades a los jóvenes para que ingresen a una disciplina deportiva que mejore su calidad de vida, para que se pueda dar trabajo a los profesores de educación física, para que se pueda mejorar la situación de los múltiples clubes deportivos que son semilleros para conformar los equipos infantiles y juveniles de fútbol. Es así como también la gente entiende que el deporte tiene que formar parte de una cuestión que tiene que ver con la democracia.

Yo entiendo que ese estadio tan lindo y tan imponente no va a responder a esas demandas de la sociedad. Por todo esto, esta donación con cargo de construir un estadio no la quiero aceptar y voy a votar negativamente, por todos estos fundamentos que doy y porque siento que se va comprar un automóvil de lujo cuando en la ciudad de Paraná todavía nos falta tener un techo digno.

SR. ALMARÁ – Pido la palabra.

Adelanto el voto afirmativo de nuestro bloque; pero no sin hacer algunas consideración. En

principio quiero felicitar al señor miembro informante por la visión que tiene de la capital de la provincia, que en seis meses –de acuerdo con lo que mencionaba– la ha transformado de la ciudad de los baches en algo parecido a Manhattan, donde se prestan correctamente los servicios de salud, de educación, donde no hay pozos... Y pareciera que es así, señor Presidente; pero me pregunto y les pregunto si en las escuelas no hay vidrios rotos, si en las escuelas como la que está en Lomas del Mirador no hay inseguridad... Tal vez esa sea una prioridad.

Hacer un estadio lindo es bueno, porque el deporte es el gran contenedor social. Y si los clubes de Paraná no se oponen, tal vez nosotros que somos los representantes, escuchando a los clubes y escuchando a la gente, no tenemos por qué oponernos; pero sí hacer algunas consideraciones. Entiendo que este gran contenedor social como lo tienen otras grandes capitales provinciales como Córdoba, Catamarca o Mendoza, es algo positivo para la provincia de Entre Ríos. Hoy por hoy, los paranaenses deberíamos estar agradecidos de que se haya elegido a Paraná para esta obra, y de que una vez sea tenida en cuenta para una megaobra.

*07G

Espero que el anuncio de esta obra no sea solamente una expresión de deseos, señor Presidente; de acuerdo con las palabras del arquitecto Federik la obra que se pretende puede costar entre 800 y 1.000 millones de pesos, seguramente el Gobernador sabrá de dónde va a salir la financiación, si del Presupuesto, si de fondos de la Asociación del Fútbol Argentino o si va a salir de la Anses; y si es a través de algún crédito, seguramente le deberemos dar la aprobación.

Pero ojalá que esto no sea solamente una expresión de deseos, como decía antes, como en algún momento lo fue la tan comentada playa subterránea de estacionamiento, el nuevo edificio de la Legislatura, el salón de convenciones donde funcionaba Enersa, y otras tantas obras que producto de la sinergia facilista y verborrágica de algún funcionario de turno ilusionaron a muchos paranaenses.

SR. RUBERTO – Pido la palabra.

Señor Presidente, estuve leyendo el Reglamento y sé que no puedo nombrar a los diputados preopinantes, pero de alguna manera me voy a ir dirigiendo a ellos porque cuando uno habla primero y es miembro informante tiene la desventaja de no poder contestar algunas cosas.

Con respecto al diputado que habló del Hospital San Martín, él sabe que tuvimos internado bastante tiempo a un amigo común, que yo lo visité y sé que él también lo visitó con asiduidad, y por estar en una obra social sé lo que pasa los fines de semana en Paraná que cuando no se consigue una cama para una internación el Hospital San Martín siempre tiene una. Y habiendo visitado ese amigo no se puede hablar de que no ha habido mejoras, porque sí las hubo en pintura, en la sala de guardia, en los quirófanos. Invito al diputado preopinante a que recorra el hospital, yo le voy a hacer una visita guiada por el director porque realmente se ha invertido en

baños públicos y en un montón de cosas; por supuesto que en un edificio viejo todo sale más caro, esto lo sabemos, o sea que hay cosas que no se van a arreglar más pero en el futuro sí.

Hay otra diputada que habló de Anacleto Medina; y cuánto hará que no va a este barrio al que en el último tiempo a través del Promeba se le ha hecho una costanera, se lo ha pavimentado desde la iglesia para abajo, se lo ha urbanizado, se ha intentado poner cloacas donde se puede porque les recuerdo que está en una pendiente de la barranca, pero se ha hecho toda una defensa costera sobre el bañado; estas son las obras que acá no se han citado pero se habla en el lenguaje facilista de la catástrofe.

Entonces digo, si nuestro Gobernador Uranga hubiera tenido allá por los años 60 esta Legislatura y este bloque opositor, seguramente los entrerrianos todavía no tendríamos el túnel subfluvial, porque no se sabía cómo lo íbamos a pagar, ni se sabían muchas cosas, pero el tesón de un dirigente como lo fue el Gobernador Uranga y, por supuesto, su contrapartida en Santa Fe, el Gobernador Sylvestre Begnis, contra viento y marea y aún contra los dictados de la Nación, hicieron que se concretara esta obra para todos los entrerrianos.

Este estadio va a ser para todos los entrerrianos, la política no es una cuestión de timoratos, de ver de dónde vamos a sacar los fondos, y seguramente que hay muchas cosas que faltan, vidrios en las escuelas, habrá baches en la ciudad de Paraná y un montón de cosas, pero esta obra es recontra importante. Cuando se hizo el túnel seguramente también faltaban esas cosas, pero nosotros necesitamos obras en la ciudad de Paraná, no sólo por lo que van a significar a futuro, sino que habrá ahí una empresa constructora que seguramente dará trabajo a mucha gente.

Así que les agradezco que me hayan permitido decir estas palabras con respecto al Hospital San Martín, con respecto a lo que pasa en Anacleto Medina, que seguramente falta muchas cosas, que seguramente hay vidrios rotos en las escuelas, baches en las calles y cloacas que emanan agua; pero esto no impide que nosotros apoyemos esta obra.

SR. FLORES – Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer término, como ya lo hizo el diputado Almará, quiero adelantar el voto favorable a este proyecto de aceptación de la donación para esta obra, pero, escuchando un poco lo que se está dando en este debate, todo se ha circunscripto a nombrar obras de la ciudad de Paraná, porque si bien es cierto que va a ser un estadio para todos los entrerrianos, va a estar en la capital, por eso es que el debate se da en función de las obras de esta ciudad.

Señor Presidente, yo voy a votar por la afirmativa, voy a votar por esperanza, voy a votar por un futuro mejor, voy a votar por que además de esta obra del estadio también tengamos la posibilidad de que todas las obras que se han ido reclamando de la ciudad de Paraná se puedan concretar. Hablo de Paraná, pero en la otra costa, de la que provengo yo, en Concepción del

Uruguay, también hay obras pendientes. En Basavilbaso hay un jardín de infantes de un programa de 700 escuelas que hace más de seis o siete años que está paralizado, y nosotros seguimos bregando para que se dé comienzo a esta obra. Y si seguimos enumerando falencias seguramente podremos seguir toda la noche, pero gobernar es tomar decisiones, y esta es una decisión que el Gobierno de la provincia ya la ha tomado, aunque no por eso desde esta Legislatura uno no se va a permitir decir las cosas que están faltando, pero sin hacer una enumeración, porque he nombrado dos o tres y seguramente en mi departamento hay más; y seguramente que hay escuelas con problemas. Pero desde aquí voy a bregar una vez más priorizando el interés de la gente, de los entrerrianos, votando por la afirmativa y poniendo fe y esperanza en que realmente las cosas se puedan hacer porque cuando las cosas andan bien le va bien a todo el mundo, y debemos trabajar para que esto se vaya concretando.

SR. SCHMUNCK – Pido la palabra.

Señor Presidente, estuve escuchando a los diputados preopinantes, algunos se manifestaron a favor y otros con retaceos respecto de la donación de tierras del municipio de Paraná para esta obra del estadio único, que seguramente va a ser de todos los entrerrianos; la verdad que creo que es una obra de importancia que tiene que ver no solamente con el deporte, con la recreación, con la cultura, sino que también tiene que ver con el crecimiento de nuestra ciudad capital.

Muchas veces cuando nos toca andar por las distintas capitales, vemos los accesos y egresos que tienen, y Paraná se ha quedado muy distante en el tiempo en este aspecto. Por eso celebro esta inquietud que traslada el Gobierno de la Provincia para esta obra, que bienvenida sea para la ciudad de Paraná y para la provincia.

También quiero decir que, de acuerdo con lo manifestado por algunos diputados, al menos en gran parte no es la provincia que yo veo ni la que me toca vivir.

*08S

Como un actor de la salud y de la salud pública creo que tenemos que hacer memoria fundamentalmente, porque he sido actor en el período 2000-2001, al inicio de este siglo, donde realmente en la salud pública pese a que los recursos humanos existían luego era un peregrinar, de cada uno de los que allí se iban a atender, buscando la posibilidad de acceder a un tratamiento o a medicamentos, aunque fuera un simple antibiótico. Pero no contaban, en la parte pública, con los aportes del Estado para brindar el derecho a la salud.

Los cambios y la transformación que ha tenido el sistema de salud pública en la Argentina, y también en nuestra provincia, a partir de los gobiernos de Néstor Kirchner y de Cristina de Kirchner a través de diversos programas, como el Plan Remediar, el Programa Nacer, a través de implementar el calendario de vacunación donde 6 o 7 vacunas eran las obligatorias y hoy se ha

llevado a 16. Creo que son políticas de Estado que tienen que ver con una cuestión no inmediata, tal vez no con lo inmediato porque, por ejemplo, al aplicar obligatoriamente la vacuna del virus del papiloma humano a las niñas de 11 años, se están vacunando para prevenir que dentro de 20 o 30 años no tengan cáncer de útero. Son algunas cosas en las que aún los argentinos no nos damos cuenta que estamos viviendo y qué estamos diciendo; son políticas profundas que tienen que ver con lo humano, con nuestras hijas, nietas y todavía estamos discutiendo nimiedades en lo que se ha hecho en la transformación de la salud.

Y digo que no es la provincia que yo veo, porque este gobierno nacional y el gobierno de Sergio Urribarri me han permitido, en Viale, ejecutar el segundo efector de la salud pública. Tenemos un hospital maravilloso como el Castilla Mira y en el año 2010 estuvimos inaugurando con el Gobernador el segundo efector de la salud, el Centro de Salud Ramón Carrillo. Pero también digo que por eso no es la provincia que yo veo, desde el interior, porque por ejemplo, nuestro hospital tiene gas natural, guardia activa y yo que soy dueño partícipe accionista del instrumento privado de la salud, nosotros no contamos ni con gas natural ni con guardia activa. ¿Qué quiero decir con esto? Que en mi pueblo la salud pública es pionera, es un ejemplo de la salud y supera a las posibilidades de infraestructura y calidad de prestación del servicio de la parte pública.

También quiero decir, ya que de escuela se ha hablado, que la escuela técnica de la ciudad de Viale desde el año 1993 que fue inaugurada -durante 17 años- estuvo funcionando en los viejos galpones del ferrocarril con todas las dificultades que acarrearán las inclemencias del tiempo, con grados bajo cero o con 34 grados a la sombra y los chicos bajo las chapas de zinc. Tuvo que venir el gobierno de Sergio Urribarri para que en el año 2008 se iniciara, por decisión política de nuestro Gobernador, esa escuela modelo que es la Escuela Técnica de Producción Nro. 139 de la ciudad de Viale. En estos momentos no está inaugurada la ampliación de una escuela primaria y secundaria en la Escuela Nro. 205, Amalio Zapata Soñez.

También tengo que hablar de lo que se ha puesto en algunas ciudades, desde el gobierno provincial y nacional, en la creación de áreas industriales, en el parque industrial en nuestra ciudad y en el apoyo al deporte; de lo que anunció el otro día la señora Presidente de las 400 mil viviendas que vienen a resolver un problema de todos nuestros hijos, de nuestros vecinos, de lo que es la infraestructura que hoy existe en nuestra provincia y que realmente se está desarrollando de norte a sur y de este a oeste. Por ejemplo, la autopista en la ruta 14 que atraviesa de norte a sur sobre la costa del río Uruguay; la autopista de la ruta nacional 18 que va a unir la ruta 14, precisamente cerca de Concordia, con la ciudad de Paraná.

Todo esto tiene que ver con que se están haciendo cosas de trascendencia, de transformación de esta provincia, por lo tanto, no tenemos que tenerle miedo para que se pueda

desarrollar este estadio único que se plantea desde el gobierno de la provincia y la gentileza de la donación que ha tenido el Concejo Deliberante y el gobierno de la ciudad de Paraná para concretar esta obra.

No hay momentos difíciles, siempre hay que tener el coraje, la posibilidad y la decisión política de poder llevar adelante y comprometerse a realizarla. Como bien decía mi compañero y colega, la política no es para tibios.

Voy a dar un solo ejemplo de lo que me tocó como Intendente en el período 1987-1991 cuando la inflación superaba más de dos cifras. Me tocó gobernar en la ciudad de Viale y en ese momento cuando a la mañana -no podíamos ni siquiera hacer un cotejo de precios- pedíamos precio del alambre de fardo nos decían 10 pesos, y a la tarde ya valía 17 pesos. Por lo tanto, no nos mandaban los papeles desde el corralón, pero de esta manera y de esta forma es donde nosotros los que estamos imbuidos en el quehacer de las comunidades, en el crecimiento de las comunidades, tenemos que poner lo que hay que poner para poder tratar de cambiar la historia, porque si nos quedamos a contemplar la historia nos pasa por encima. En ese momento nosotros pudimos realizar, en plena crisis inflacionaria, la inauguración de la terminal de ómnibus de nuestra ciudad; el edificio del correo, una escuela primaria en el barrio Centenario, hicimos un plan de vivienda con ahorro personal y gestión municipal, primero y único en su momento, con 60 propiedades, ahí están todas plantadas...

SR. PRESIDENTE (Allende) – El señor diputado Rubio le solicita una interrupción. ¿Se la concede, señor diputado?

SR. SCHMUNCK – No se la concedo, señor Presidente.

Entonces digo que esta es la provincia que yo veo que se contraponen muchas veces a lo que plantean otros diputados de otros bloques, y no creo que mi ciudad, señor Presidente, sea la excepción en la provincia de Entre Ríos, creo que todos los municipios de Entre Ríos han tenido la posibilidad de desarrollarse en estos cuatro años de gobierno.

SR. FONTANETTO – Pido la palabra.

Señor Presidente, mi compañera de bancada adelantó que va a votar por la negativa, y en lo personal yo voy a votar por la afirmativa este proyecto, pero voy a fundamentar el por qué y hacer algunas reflexiones.

En la campaña electoral, como lo dijo el miembro informante, lo habían anunciado al estadio único, y los concejales, por unanimidad, han votado la ordenanza para que nosotros aceptemos o no éstas 54 hectáreas.

No comparto mucho de lo que han dicho acá los legisladores oficialistas sobre lo bien que

está Paraná; comparto más lo que dijo un diputado preopinante que a Paraná le falta un montón de cosas, pero también quiero decir que el estadio único puede ser la herramienta para que despierte, en los entrerrianos y en la ciudad de Paraná, una política deportiva. Con el estadio único no va a ascender Patronato, no va a ascender Paraná, no va a ascender Echagüe, no va a descender Sionista, no se soluciona el problema de los clubes, no se soluciona la faltante de una política deportiva en los clubes de barrio,

*09M

no se soluciona el problema de la faltante de una política deportiva en los clubes de los barrios, no se soluciona la educación física en las escuelas, tan menospreciada por todos los gobiernos democráticos.

Esta Cámara está integrada por expresidentes de clubes, exdeportistas y todos podríamos opinar que realmente el deporte en esta provincia no es la bandera de la hinchada de Patronato agradeciéndole a Urribarri, no es el ascenso de Echagüe, ni es que Paraná no haya clasificado, ni es lo que pasa con Gimnasia ni con otros clubes, lo que sucede es que no hay política deportiva.

Entonces, creo yo, que el tema del Estadio Único debería, a esta Legislatura, a los funcionarios del Poder Ejecutivo y a toda la clase política entrerriana, hacernos pensar en que Entre Ríos debe tener una política deportiva definida; en otros ítems la provincia la tiene, en el deporte venimos de mal en peor.

No vamos a tener más bolos en los clubes de barrio porque hagamos un Estadio Único, pero no perdamos la oportunidad y para esto me gustaría que esta Legislatura y todos los que votamos la aceptación del terreno podamos participar activamente en este proyecto. Quiero comentarles que le envié una nota al Presidente del Concejo Deliberante, arquitecto Gastón Grand solicitándole información porque acá se ha hablado de 42.000 personas, otros dicen que va a salir 1.000 millones, otro que 800 millones; en realidad hasta ahora no hay nada, hasta ahora está esto, un proyecto de ley del Poder Ejecutivo y una ordenanza donde se dona, una foto que no es una foto porque es lo que hacen las computadoras, no sé cómo lo llaman técnicamente, pero, en definitiva, no tenemos nada.

Entonces me parece que debemos procurar que no pase como con otros temas que se anuncian con bombos y platillos y después no se concretan. La verdad es que no quiero extenderme pero con algunos colegas que están presentes y que han sido diputados en otras épocas podemos ilustrar con varios ejemplos de temas que han sido tratados en esta Legislatura y no han sido completados ni concretados. Los legisladores tenemos que tratar de poner el caballo delante del carro y plantear que con esta movida del Estadio Único de Entre Ríos, porque no puede ser semejante obra sólo para Paraná, ni le va a dar solución a Paraná exclusivamente, podamos hacer una política deportiva en serio, en lo formativo, en lo competitivo y en el deporte

de alto rendimiento que es para lo que se va a usar el estadio porque no prevé nada para la parte formativa, ni de mediana competencia.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, la mayoría de la discusión se ha dado en base a la opinión de los diputados que pertenecen a la ciudad de Paraná, del diputado Flores que es del interior y del diputado Schmunck que es de Paraná Campaña. Ahora quiero dar una visión de un legislador del interior de la provincia de Entre Ríos, de un departamento chico como es el departamento Tala. Hace mucho tiempo que vengo a Paraná por distintos motivos y puedo decir que nunca me he sentido orgulloso de Paraná como mi capital de la provincia de Entre Ríos, siempre he sentido como que Paraná tiene una deuda hacia todos los entrerrianos cuando la presentamos como capital de la provincia y de todos los habitantes de la misma.

Si bien falta mucho, veo un cambio en la política que está llevando adelante este Gobernador al querer darle la importancia que tiene una capital de provincia como es Paraná, darle la relevancia que debe tener la capital de todos los entrerrianos porque todos los habitantes deberíamos estar orgullosos. Este tipo de obras donde se pueden realizar eventos para todos los entrerrianos nos van a permitir tener orgullo de nuestra ciudad y no estoy diciendo que seguramente esto va a traer algunas obras menos para mi departamento pero considero que este proyecto es para todos los entrerrianos y va a permitir que la capital de la provincia se parezca a una verdadera capital que tiene que tener este tipo de obras para que nos podamos sentir orgullosos de ella.

Con respecto al deporte, quiero manifestar que nosotros en Rosario de Tala tenemos dos equipos que representan a la provincia, con 18.000 habitantes hay dos equipos de básquet que representan a la provincia y esto gracias a la posibilidad que se da con este gobierno de participar y le puedo asegurar que la mayoría de los jugadores son locales, de Rosario del Tala, y esto hace a una política importantísima que se ha llevado adelante en deporte.

Ojalá se acepte esta propuesta, ojalá que esta obra se concrete en el menor tiempo posible porque estoy seguro que, con las políticas que está llevando adelante este gobierno, Paraná va a ser la capital que merecemos todos los entrerrianos.

SR. URANGA – Pido la palabra.

Señor Presidente, se pueden hacer varias reflexiones sobre el tema en tratamiento pero me voy a referir solamente a dos. Uno es lo que ha sobrevolado en algunas exposiciones sobre la existencia de un cierto nivel de opinión pública que considera que hay otras prioridades y, por otro lado, el sentido de la oportunidad para encabezar o llevar adelante este proyecto.

En primer lugar, sobre el tema de la opinión pública algo se ha dicho, fue explícitamente

propuesto en la campaña electoral del año pasado, ampliamente difundido, fue hasta motivo de risa o de broma por parte de algunas fuerzas opositoras que decían que esto no se iba a concretar, que era solamente una burbuja que se estaba instalando en la campaña electoral sabiendo que, en general, hay una gran mayoría entre los entrerrianos que son defensores del deporte y este proyecto no trata solamente del deporte sino también de actividades culturales y también del movimiento turístico que esto significa para la ciudad y la provincia.

Esto fue explícitamente decidido y ése fue el resultado en los 17 departamentos de la provincia que avalaron esta propuesta, como otras, donde no sólo interesaba la propuesta sino que la hacían creíble en virtud de que era una seguidilla de anuncios de obras públicas que efectivamente se concretaron a lo largo y ancho de la provincia.

En segundo lugar el tema de la oportunidad. No hay ninguna decisión política, en donde la oportunidad no sea discutida. Hubo gente que también criticó a San Martín porque no hizo antes el cruce de los Andes y ahora en algunas decisiones políticas que se toman las críticas no surgen sobre el fondo de la cuestión sino diciendo: “esto debería haberse hecho antes”, como tantas veces lo escuchamos, como por ejemplo en el caso de YPF y otras más.

En este caso, la opinión parece decir: “esto es bueno pero es temprano”, ésta es la novedad, lo que se dice, y que habría otras cosas que serían prioridad. Por supuesto que hay muchas cosas que pueden ser prioridad pero todo esto está en discusión.

Este proyecto de ley al que le estamos dando media sanción simplemente trata de la aceptación de la donación ofrecida por la Municipalidad de Paraná para que, a partir de allí, se encare el proceso lógico; el proceso lógico para un obra lo primero es enunciarla y empezar a crear las condiciones, el inmueble y obviamente llamar a concurso para que se haga el proyecto, no hay otra manera. No puede venir en una ordenanza municipal donde solo se dona un terreno con cargo de construir. Hay un detalle que no es menor, un plazo de 42 meses es decir prácticamente lo que le está restando a este gobierno, poco más de tres años y medio; es esto lo que se está haciendo.

Por supuesto que puede haber otras prioridades ¿Se podrían hacer nuevos hospitales? Por supuesto que sí, también se podría hacer otra Casa de Gobierno, se podría hacer una playa de estacionamiento cerca de la Casa de Gobierno para que vengan tractores y maquinarias agrícolas, también es cierto; más centros de salud, también es cierto. Pero ésta es una discusión vieja, es una discusión que se ha dado en países del primer mundo, en países socialistas, en países emergentes y vemos que en los lugares donde se ha hecho, esto genera un impulso que es determinante. Lo estamos viendo hoy en Brasil donde se está invirtiendo en 20 estadios nuevos para hacer una obra,

*10Cep

¿y alguien sensatamente podría afirmar que en Brasil no hay otras necesidades? El expresidente Lula y la actual Presidenta lo han explicado perfectamente. Nelson Mandela cuando ya no era Presidente, tuvo que salir a justificar, mejor dicho, a sostener la importancia que tenía para Sudáfrica la organización del mundial de fútbol del 2010 y a explicar porqué era importante.

Hay muchas cosas para discutir pero, para terminar, señor Presidente, quiero decir que hay ciudades importantes que en este momento están disputándose la posibilidad de convertirse en anfitrionas de los siguientes juegos panamericanos para dentro de 6 o 7 años. Una de ellas es Rosario y, ¿alguien va a dudar que Rosario –sin dejar de reconocer ciertos avances– no tiene villas miseria, no tiene problemas en las escuelas o en los hospitales?

Es una vieja discusión, pero lo sensato es que a partir de ahora se comience a buscar el mejor financiamiento posible e ir generando las condiciones objetivas para que esta obra se concrete como se está haciendo con lo que hasta hace 20 días se sostenía que no iba a ocurrir, me refiero al hospital nuevo de Paraná que tiene avances de obra, como pudimos verificar la semana pasada y que se va a convertir en el edificio más importante de la ciudad en sus casi 200 años de historia.

SR. PRESIDENTE(Allende) – Si no se hace más uso de la palabra se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas en bloque de los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 19.271, 19.272, 19.273, 19.277, 19.278, 19.280, 19.281, 19.282, 19.283, 19.284, 19.286, 19.287, 19.289 y 19.292.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y Asunto Entrados fuera de lista).

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se voten en bloque los proyectos de resolución, de acuerdo con lo convenido en Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar en bloque los

proyectos de resolución, en general y en particular.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde considerar la preferencia acordada oportunamente para la presente sesión.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen de las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Comunicaciones, Energía y Combustibles, Transporte, Comercio y Mercosur, en el proyecto de ley, por el que se modifica la Ley Nro. 8.916 y modificatorias, referidas al Fondo de Desarrollo Energético de Entre Ríos (Expte. Nro. 19.251).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) - En consideración.

SR. VITTULO - Pido la palabra.

Señor Presidente, como bien se enunció por Secretaría, este expediente fue tratado en dos comisiones, en la de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y en la de Comunicaciones, Energía y Combustibles, Transporte, Comercio y Mercosur, en reunión presidida por sus presidentes, donde estuvo presente el Secretario de Energía, ingeniero Raúl Arroyo, y ha tenido un dictamen favorable por unanimidad de los presentes que concurrieron a esa reunión de comisión.

Creo que muchos de los que estamos acá, que hemos tenido la oportunidad de ser legisladores en etapas anteriores, vemos este proyecto como una solución, porque es un viejo anhelo que veníamos planteando a la Secretaría de Energía. En varias oportunidades para ciertos trabajos en el departamento hicimos pedidos a la Secretaría y nos encontramos con que esta ley tenía limitaciones, por ejemplo, cuando se pedía autorización a los contadores auditores, no se le permitía a la Secretaría llevar adelante algún tipo de obras e inversiones y, sobre todo, capacitaciones.

El dictamen de este proyecto de ley modifica el Artículo 63º de la Ley Nro. 8.916 como así también los artículos 24º, 25º, 26º, 27º y 30º del Decreto Ley Nro. 6.879 y la Ley Nro. 7.512 de ratificación por la cual se creó y se reguló el Fondo de Desarrollo Energético de Entre Ríos las cuales también fueron oportunamente modificadas por el Artículo 78º de la Ley Nro. 8.916 y, a posteriori, por el Artículo 3º de la Ley Nro. 9.289 donde se modificaron los Artículos 24º y 30º.

Respecto al Fondo de Desarrollo Energético de Entre Ríos y de acuerdo al texto actual vigente, el mismo se destina a financiar obras de desarrollo eléctrico –como decía recién– aprobadas por la Subsecretaría de Desarrollo Energético y al desarrollo energético gasífero que se declare de interés provincial. Esta era la limitación de la que recién hablábamos. También se destina a integrar el fondo compensador de tarifas previstas en el Artículo 63º de la presente ley, en la proporción que fije anualmente el Poder Ejecutivo conforme a lo dispuesto en el Artículo 30º.

A su vez se establece que el Fondo de Desarrollo Energético estará formado por los siguientes aportes: los que haga el Gobierno de la Provincia; un recargo sobre la venta de energía eléctrica que anualmente fijará el Poder Ejecutivo –esto ya existe, está en la Ley Nro. 8.916 que es el impuesto provincial– todos los concesionarios del servicio público de electricidad de la provincia actuarán como recaudadores de este recargo en la forma y modo que establezca la reglamentación; las regalías de energía que recibe de fuentes hidroeléctricas, como por ejemplo las que llegan en tiempo y forma de la Nación, que son las regalías sobre Salto Grande; los aportes que correspondan a la Provincia según la Ley Nacional de Energía, con excepción del fijado por el Consejo Federal de Energía correspondiente al Fondo Subsidiario para Compensaciones regionales, que sirven para subsidios, deportes y la tarifa social; y con donaciones, legados, aportes y otros recursos no especificados anteriormente.

Tenemos en claro que, conforme al texto actual, el destino de los fondos queda circunscripto solamente a obras eléctricas y gasíferas. Muchas veces desde el organismo de control se da una interpretación estricta del texto legal, lo cual dificulta, como decía recién, atender gastos complementarios que muchas veces son necesarios para completar un desarrollo integral en materia energética.

Por eso este proyecto de ley que fue tratado en comisión, tiende a ampliar las posibilidades de destinar recursos de este fondo para la atención de otros gastos necesarios y útiles en materia de política energética que permita atender la creciente demanda de energía tanto de un usuario residencial como del sector productivo. En este sentido se incorpora al objeto de financiamiento del Fondo lo relacionado con la Ley de Hidrocarburos Nro 9.991, por la cual se declaró de interés público y estratégico las actividades de exploración y eventual explotación de hidrocarburos en el territorio de la Provincia de Entre Ríos.

También se incorpora, de modo expreso, la posibilidad de otorgar subsidios o hacer aportes de capital a las empresas concesionarias del servicio público de distribución de energía eléctrica, esto también es un problema que viene teniendo la Secretaría desde hace muchos años, porque no está claro; también depende mucho de los contadores auditores y de la Fiscalía cuando se necesita otorgar un subsidio a las cooperativas que existen actualmente en los departamentos y que muchos conocen la situación que viven, para que puedan brindar los servicios que

realmente necesita la población de los sectores que ellos están cubriendo.

*11 ju

Esto último trata de dar respuesta a las emergencias producidas por inclemencias climáticas, inundaciones, o alguna situación puntual que requiera una pronta respuesta”. ¿Qué significa esto? Que muchas veces por las inclemencias del clima, estas cooperativas que tienen tendido de red, transformadores de energía y demás las inclemencias del clima les producen daños muy grande que no pueden solventar, y la Secretaría de Energía que puede darles una ayuda económica a través de un subsidio muchas veces se encuentran limitadas y no puede llegar con esos aportes en tiempo y forma para poder restablecer el servicio.

“Otro de los aspectos que se pretende abarcar con la modificación legislativa interesada, es el tema de la eficiencia energética y de producción de energías alternativas limpias y sustentables, políticas que la Provincia viene desarrollando en forma conjunta con el Gobierno Nacional...”. Acá estamos hablando de lo que explicaba el Secretario de Energía sobre las pantallas solares, energía eólica y algunas turbinas de paso que pueden ser utilizadas en distintos sectores de los ríos de la provincia.

A su vez se pretende tener la posibilidad de llegar con esos programas a todas las entidades públicas o privadas que tengan proyectos con impactos sociales para su comunidad y que requieran de un auxilio financiero para su concreción.

En definitiva la propuesta es que con la modificación pretendida el Fondo de Desarrollo Energético se destine a:

1) Solventar obras de desarrollo eléctrico del Sistema de Trasmisión Provincial en Extra Alta Tensión y Alta Tensión que se declaren de interés provincial.” Acá estamos hablando de obras que hoy la Secretaría no puede hacer. La planta transformadora de 500 kilowatts de Paraná, que se está llevando adelante, que también la Secretaría tiene que hacer inversiones y con este proyecto se la está habilitando; y la otra es la planta transformadora de 132 kilowatts de Villaguay, que pronto se iniciará, que es una obra importantísima para el centro de la provincia, que con esta modificación a la ley nosotros estamos habilitando para que estas obras puedan llevarse adelante.

2) Financiar obras públicas eléctricas de distribución de energía eléctrica, incluidas las de electrificación rural, para usuarios residenciales y sector productivo.” ¿Por qué residenciales y del sector productivo? Porque hasta ahora, señor Presidente, nosotros podíamos hacer obras del sector de electrificación rural; ahora le estamos agregando, han ocurrido casos en varios departamentos de la provincia en que se han hecho planes de vivienda del IAPV a los cuales les ha hecho falta llegar un cierta capacidad de energía eléctrica, y la Secretaría de Energía no estaba autorizada a realizar la inversión necesaria, cuando a veces dispone de los fondos para hacerlo, como así también son necesarias estas obras para el desarrollo de distintos sectores

productivos del interior de la provincia.

3) Realizar transferencias de recursos, en carácter de aportes de capital o subsidios no reintegrables, a las empresas concesionarias del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica...”, que es el caso de la cooperativa que mencioné anteriormente.

4) Financiar obras de desarrollo gasífero que se declaren de interés provincial.

5) Otorgamiento de aportes de capital o subsidios no reintegrables, a las empresas concesionarias del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica, para atender situaciones de emergencias, que el Organismo Administrador del Fondo de Desarrollo Energético de Entre Ríos, considere que se encuentran debidamente justificadas.-

6) Afectar parcialmente los recursos del Fondo de Desarrollo Energético de Entre Ríos, como aportes a Fideicomisos para financiar obras de desarrollo energético o de gas que se declaren de interés provincial.

7) Financiar total o parcialmente obras para atender el suministro o aumentos de la capacidad de suministro, de energía eléctrica o de gas natural, para parques o áreas industriales.

8) Financiar estudios, proyectos y obras de eficiencia energética o de producción de energías alternativas limpias y sustentables.” También es algo importante, poder llegar a financiar este tipo de obras.

9) Otorgamiento de subsidios a entidades públicas o privadas, para proyectos y obras de eficiencia energética.

10) Financiar estudios, proyectos y obras de exploración o explotación de hidrocarburos”, que es lo que decíamos anteriormente con respecto a la ley aprobada en esta Legislatura.

11) Gastos para la realización o participación, de eventos de capacitación en materia energética.” Tenemos el caso de un curso de capacitación que se hizo para gasistas en la ciudad de Feliciano, que hasta el día de hoy no se ha podido abonar, porque los contadores auditores no admiten que se destinen los fondos para pagar esos cursos porque no está contemplado en la ley.

12) Gastos de equipamiento y de funcionamiento del Organismo Administrador del Fondo.

Con esta modificación se pretende que el texto legal permita de modo más ágil la concreción de las políticas de desarrollo económico y social que desde el ámbito de la Secretaría de Energía se llevan adelante, en especial para atender el constante incremento de la demanda de energía provocado por el crecimiento del sector productivo”.

Por ello, a fin de posibilitar en forma más ágil y dinámica la concreción de estudios, proyectos y obras en materia de desarrollo energético, incluida la materia de hidrocarburos, es necesaria la modificación legislativa interesada.”

Por lo expuesto, señor Presidente, les vamos a pedir a los compañeros legisladores el acompañamiento en este proyecto de ley, porque se trata de dar una herramienta a una

Secretaría tan importante como es la Secretaría de Energía, en un momento de esta provincia con un crecimiento productivo muy importante que uno año tras año nota la necesidad de aumentar la provisión de energía y de las obras que se requieren para brindar este servicio.

SR. FLORES – Pido la palabra.

En principio, señor Presidente, queremos adelantar el acompañamiento a este proyecto; hemos participado de la reunión con el ingeniero Arroyo y hemos firmado el dictamen de comisión. Quiero destacar dos cosas. Primero, la posibilidad de tratar los temas en comisión, tal cual lo veníamos solicitando, porque las reuniones de comisión dan funcionalidad a la Cámara que integramos y poder escuchar a los funcionarios y a las partes interesadas en los proyectos nos parece que da más dinamismo a nuestra labor. Esto es muy positivo.

Y segundo, yendo puntualmente al proyecto, indudablemente –como ha dicho el diputado preopinante– se trata de dar facultades a la Secretaría de Energía para facilitar la solución de problemas. Por nombrar dos obras que son muy importantes, voy a mencionar una que se está desarrollando en mi departamento –por eso hablo con conocimiento–, que es el recambio de postes de madera por postes de cemento que tiene que hacer la Cooperativa Eléctrica de Colonia Elía, y que ahora, con esta modificación a la ley, la que la Secretaría de Energía va a poder contribuir, no con el total de la obra, porque el Municipio va a colaborar también, pero ahora la Secretaría tiene la posibilidad de contribuir con fondos para que esta cooperativa eléctrica deje de tener los serios inconvenientes en la provisión de energía eléctrica que tiene Colonia Elía cada vez que hay trastornos climáticos. Como así también dar la posibilidad de salir en auxilio de otras cooperativas más chicas que hay en el interior departamental, que de pronto no cuentan con recursos para afrontar las obras de reparación necesarias después de un desastre climático.

–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Primero del Cuerpo, señor diputado Mendoza.

*12G

SR. FLORES - O también, señor Presidente, la posibilidad de que alguna escuela que tiene la red de gas a escasos metros de distancia de la institución, con un aporte o un subsidio de la Secretaría cuente con el tendido de la red de gas, dada la importancia que esto tiene.

Por lo expuesto, señor Presidente, acompañamos este proyecto, y ahora que la Secretaría de Energía va a tener esta posibilidad, ojalá que sea bien aprovechada y que ante cada necesidad que seguramente será evaluada por esa entidad, tiendan a solucionarse los problemas que mencioné antes y en los que también se explayó el diputado Vittulo cuando hizo uso de la palabra.

SRA. BARGAGNA – Pido la palabra.

Señor Presidente, adelanto que nuestro bloque va a acompañar este proyecto, pero quiero hacer tres observaciones a su articulado.

En el inciso b) del Artículo 63º que se modifica, el segundo párrafo contiene una redacción que no se comprende la razón de haberla incluido, que dice así: "...subsidios directos de compensación de tarifa sin indicación de categoría de usuario ni necesidad de explicitarlo en la facturación, de acuerdo a lo que disponga el Poder Ejecutivo por Decreto...". A nuestro juicio sería interesante que esto no se incluya.

En relación al Artículo 78º que a su vez refiere al Artículo 24º, en relación al Fondo, saludamos y consideramos muy positivo que el Fondo esté destinado a: "Financiar estudios, proyectos y obras de eficiencia energética o de producción de energías alternativas limpias y sustentables.", como expresa en el inciso 8). Pero en el inciso 10), cuando la normativa establece que el Fondo también puede tener como destino "Financiar estudios, proyectos y obras de exploración o explotación de hidrocarburos.", nos parece que debería agregarse: "previo estudio de impacto ambiental", esto por cuanto en una realidad como la de la provincia de Entre Ríos, según lo que se informa, no habría otra manera de explotar hidrocarburos que no fuera a través de un sistema que se llama *fracking*, o de fractura hídrica de la piedra en profundidad; este es un sistema muy peligroso desde el punto de vista de formaciones geológicas que tengan aguas subterráneas, como es el caso de la provincia de Entre Ríos, ya que se trata de un sistema que incorpora 580 compuestos químicos que se utilizan para fracturar la roca utilizando los estratos de agua intermedios. Entonces, frente a esa posibilidad que puede ser disvaliosa desde el punto de vista de la protección del ambiente y de los recursos naturales de la provincia, sería bueno que se haga la incorporación que mencioné antes.

Finalmente, en el Artículo 3º del proyecto, que trata de la modificación del Artículo 78º que a su vez refiere al Artículo 25º, ante la creación de un Consejo Asesor, que me parece muy importante que el Poder Ejecutivo o la Secretaría estén acompañados por el asesoramiento de un Consejo, dado que la cuestión energética es multidisciplinaria y que tiene entre estas multidisciplinas dos que son muy importantes que tienen que ver con el aspecto ambiental y el productivo, entonces, cuando la norma se refiere a representantes de los organismos públicos, se debería incorporar como miembros de ese Consejo Asesor a la universidad, y cuando se refiere a organizaciones intermedias representativas del quehacer productivo, se debería incorporar también del quehacer ambiental, con lo cual estaríamos abarcando los dos aspectos importantes que tienen que ver con la materia energética.

-Se retiran del recinto los señores diputados Lara y Flores.

SR. RUBIO – Pido la palabra.

Señor Presidente, evidentemente desde que tratamos este tema en comisión -y agradecemos la presencia en la misma del ingeniero Arroyo quien nos ilustró sobre este proyecto-, quedó en claro que básicamente estaba destinado a ampliar las facultades de la Secretaría de

Energía para encarar algunas acciones en las que, como bien han expresado diputados preopinantes, existía un contralor muy estricto de Contadores Auditores o de la propia Fiscalía.

Nosotros vamos a acompañar este proyecto y también estamos de acuerdo en cuestiones a las que se pueda dar pronta respuesta, como el caso de cooperativas que no poseen todos los recursos para completar obras y que el servicio pueda llegar de manera eficiente a los usuarios. También vemos con beneplácito el hecho de que la Secretaría va a poder manejar fondos para el estudio para realizar proyectos sobre energías limpias y sustentables, que evidentemente son las energías del futuro. Asimismo, el otorgamiento de subsidios y también el hecho de que ante situaciones de cortes de energía por inclemencias climáticas como inundaciones o grandes tormentas, la Secretaría tenga la disponibilidad de fondos para que con buen criterio pueda otorgar los recursos necesarios para restablecer el servicio energético.

-Ocupa la Presidencia su titular, señor diputado José Allende.

SR. RUBIO – Así que, señor Presidente, con esta exposición a grandes rasgos, quiero decir que estamos conformes con el proyecto, que creemos que es conveniente, tal cual lo expresaba el ingeniero Arroyo, poder manejar ese tipo de atribuciones para hacer más eficiente el funcionamiento de la Secretaría.

Otra cuestión que se mencionó en su momento es que la parte presupuestaria no se altera sino que es todo lo que ya está presupuestado, y va a tener la facilidad para acceder de manera más pronta al recurso; así que en este entendimiento, reitero, el bloque de la Unión Cívica Radical acompaña este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general según el dictamen de las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Comunicaciones, Energía y Combustible, Transporte, Comercio y Mercosur.

-La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

*13S

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 14 (Expediente Nro. 18.844)

-Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SRA. PROSS – Pido la palabra.

Señor Presidente, la creación del Consejo de Adultos Mayores y la importancia que el mismo reviste, si bien fue aprobado con dictamen favorable en la Comisión de Legislación General, quisiera explayarme un poco más.

Con la aprobación de esta ley lo que se hace es legitimar algo que ya está funcionando, que existe y que llevó varios años a esta provincia poder conformar este Consejo Provincial de Adultos Mayores.

Cuando hablamos de envejecimiento decimos que Argentina es el tercer país de Latinoamérica más envejecido y que nuestra provincia es la cuarta en nuestro país. Esto va marcando un rumbo diferente en las políticas que se tengan en relación a esta franja etárea y con este consejo, con el que pensamos articular, este es un compromiso que ya hemos asumido para empezar a trabajar en leyes un poco más serias que hablen de derecho de adultos mayores, por lo tanto, es que lo vamos a aprobar.

Les quiero aclarar al resto de los señores legisladores que participaron en la comisión es que vamos a introducir dos modificaciones en dos artículos, que son los Artículos 6º y 13º, que lo único que hace es incorporar dos miembros más a este consejo: un representante del Ministerio de Salud, porque no estaba contemplado, y un representante del Ministerio de Educación, Deportes y Prevención de Adicciones. Esto ya fue consensuado con los presidentes de los bloques antes de la sesión o sea que es lo único que vamos a modificar.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general.

-La votación resulta afirmativa, como así también en particular, con las modificaciones introducidas en los Artículos 6º y 13º.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Vuelve en revisión al Senado.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Desde esta Secretaría se hace la aclaración que se encuentran presentes 30 señores diputados. La señora diputada Romero no ha llegado a permanecer en la presente sesión por lo que se la considera ausente.

SR. PRESIDENTE (Allende) – No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Son las 20.19.

Norberto Rolando Claucich
Director del Cuerpo de Taquígrafos